

SAC-01252-2024

San José, 10 de Julio de 2024

Señores(as):

Mercedes Campos Alpizar, Laura Guevara Gutierrez, Gabriela Chacón Fernández, Osvaldo Vega Madriz

Referencia : ACUERDO 9851-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 09/07/2024. Nombramiento de vicepresidente y secretario de la Junta Directiva. PUBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9851, artículo II del 09 de julio del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Secretaría de Actas Corporativa, SAC-01229-2024 del 05 de julio de 2024, con la solicitud de nombramiento del vicepresidente y secretario de la Junta Directiva, a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 5, inciso a.5) de la Ley del Instituto Nacional de Seguros. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva, **CONSIDERANDO:**

Que es necesario designar cada año los cargos de vicepresidente y secretario de la Junta Directiva, según lo establece el artículo 5, inciso a.5) de la Ley del Instituto Nacional de Seguros.

ACUERDA:

Nombrar a las directoras Laura Guevara Gutiérrez y Mercedes Campos Alpizar en los cargos de vicepresidente y secretaria de la Junta Directiva del INS, respectivamente, a partir del 14 de julio del 2024 y hasta el 13 de julio del 2025, inclusive.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 10/07/2024 07:07:20 PM